

V. PROCESOS ELECTORALES

Resolución Rectoral número 271/2022, de 5 de diciembre, de la Universidad Internacional de Andalucía por la que se convocan elecciones a representantes estudiantiles en Másteres Universitarios.

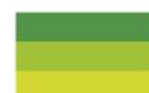
En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dispongo lo siguiente:

PRIMERO. Convocar elecciones a Delegado/a de Título en cada **Máster Universitario** para el curso 2022/23, conforme al siguiente calendario electoral:

1. Publicación del censo provisional del Título: 19 de diciembre de 2022.
2. El censo de alumnos/as electores y elegibles estará constituido por todos/as los/las alumnos/as matriculados/as en dicho Título durante el curso académico 2021/2022 y será publicado en el espacio virtual habilitado para tal efecto.
3. Plazo de reclamaciones contra el censo publicado: 20 y 21 de diciembre de 2022.
4. Publicación del censo definitivo: 22 de diciembre de 2022.
5. Presentación de candidaturas: desde el 9 al 11 de enero de 2023, en el espacio virtual habilitado para tal efecto.
6. Proclamación provisional de candidaturas: 12 de enero de 2023.
7. Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas: desde el 13 al 16 de enero de 2023.
8. Proclamación definitiva de candidaturas: 17 de enero de 2023.
9. Elecciones: 18 y 19 de enero de 2023 en la mesa electoral electrónica habilitada en el espacio virtual del Título o espacio virtual creado a tal efecto.
10. Resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. En caso de empate se realizará un sorteo entre los candidatos empatados.
11. Si solo existiera una candidatura, se procederá a la proclamación provisional como candidato electo, sin que se realice el acto de la votación.
12. Proclamación provisional de candidatos electos: 20 de enero de 2023.
13. Plazo de reclamación contra la proclamación de candidatos electos: 23 y 24 de enero de 2023
14. Proclamación definitiva de candidatos electos: 25 de enero de 2023.

SEGUNDO. Convocar elecciones a Delegado/a General de Sede entre los Delegados de Títulos de cada Sede para el curso 2022/23, conforme al siguiente calendario electoral:

1. Presentación de candidaturas: 26 y 27 de enero de 2023, en el espacio virtual habilitado para la elección de Delegados de Sede.
2. Proclamación provisional de candidaturas: 30 de enero de 2023.
3. Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas: 31 de enero y 1 de febrero de 2023.
4. Proclamación definitiva de candidaturas: 2 de febrero de 2023.



5. Elecciones: el día 3 de febrero de 2022, en la mesa electoral electrónica habilitada en el espacio virtual habilitado para la elección de Delegados de Sede.
6. Resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. En caso de empate se realizará un sorteo entre los candidatos empatados.
7. Si solo existiera una candidatura, se procederá a la proclamación provisional como candidato electo, sin que se realice el acto de la votación.
8. Proclamación provisional de candidatos electos: 6 de febrero de 2023.
9. Plazo de reclamación contra la proclamación de candidatos electos: 7 y 8 de febrero de 2023.
10. Proclamación definitiva de candidatos electos: 9 de febrero de 2023

TERCERO Convocar elecciones a Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad Internacional de Andalucía para el curso 2022/23, conforme al siguiente calendario electoral:

1. Presentación de candidaturas: 13 y 14 de febrero de 2023, en el espacio virtual habilitado para el Consejo de Estudiantes de la Universidad.
2. El Presidente será elegido por los miembros del Consejo de Estudiantes de la Universidad entre sus miembros (Delegados Generales de Sede).
3. Proclamación provisional de candidaturas: 15 de febrero de 2023.
4. Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas: 16 de febrero de 2023.
5. Proclamación definitiva de candidaturas: 17 de febrero de 2023.
6. Elecciones: el 20 de febrero de 2022, en la mesa electoral electrónica habilitada en el espacio virtual del Consejo de Estudiantes de la Universidad.
7. Resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. En caso de empate se realizará un sorteo entre los candidatos empatados.
8. Si solo existiera una candidatura, se procederá a la proclamación provisional como candidato electo, sin que se realice el acto de la votación.
9. Proclamación provisional de candidatos electos: 21 de febrero de 2023.
10. Plazo de reclamación contra la proclamación de candidato electo: 22 de febrero de 2023.
11. Proclamación definitiva de candidato electo: el 23 de febrero de 2023.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez

